



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 12 OCT 2022

RES. H. N° 1592/22

EXPTE. N° 4668/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna CANDELA SALINAS, DNI N° 42.079.640, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativas para continuar con el cursado de la asignatura "Tecnología Educativa"; y

CONSIDERANDO:

QUE las razones que aduce resultan atendibles;

QUE la Res. H. N° 845/11, en su artículo 2° establece: "Fijar como fecha límite para cumplir con los requisitos de correlatividad, el Turno Especial de Mayo para las materias del 1er Cuatrimestre y régimen anual y el Turno Especial de Setiembre para las materias del 2° cuatrimestre. Este plazo incluye a las materias con práctica y/o seminario";

QUE habiendo concluido el Turno Especial de Setiembre 2022, la alumna no dio cumplimiento a los requisitos de correlatividad que establece el respectivo plan de estudio;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 345/22, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna hasta el Turno Ordinario de Diciembre de 2022, para cursar la asignatura Tecnología Educativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su Sesión Ordinaria del Día 04-10-22)

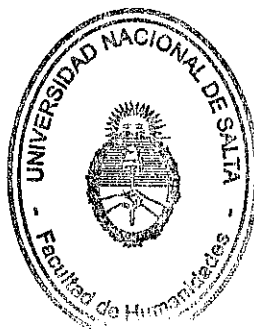
RESUELVE:

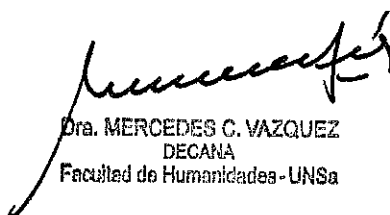
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de exención de correlativas a la alumna CANDELA SALINAS, DNI N° 42.079.640, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2022, para cursar la asignatura "Tecnología Educativa".

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa